



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
**COMUNICADO**

De conformidad con la Resolución Viceministerial N°081-2020-MINEDU que aprueba las “Disposiciones para la prevención, atención y monitoreo del Coronavirus en las Universidades”, Resolución Ministerial N°239-2020-MINSA hacemos de conocimiento de la comunidad universitaria que en tanto el gobierno no levante las medidas de aislamiento social obligatorio, el ingreso al campus continuará restringido hasta nuevo aviso en previsión del mantenimiento de medidas de seguridad que garanticen el retorno presencial al campus universitario.

La UNALM pondrá en conocimiento de la comunidad en el momento oportuno la fecha de inicio de labores presenciales generales; así como las directivas y protocolos, a seguirse en el marco de la política de prevención y contención del Coronavirus que viene desarrollando el Estado y las instituciones educativas.

La Molina 07 de mayo de 2020

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**